

fabricadas por «Corcho», en su instalación industrial ubicada en Santander;

Resultando que por el producto tiene su tipo registrado con la contraseña S-CHE-0017/82, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave TZ-CHO-IZ-02(AD), emitido por la Entidad colaboradora de la «Administración Tecnológica Garantía de Calidad, Sociedad Anónima».

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEH-0100, disponiéndose asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción, antes del 14 de marzo de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

#### Información complementaria:

Los aparatos de la presente resolución cuya potencia es de 6000 W tienen los mandos incorporados en los hornos de las marcas y modelos que se indican a continuación:

Hornos-marca	Modelos
Corcho	HX-70-AE, HX-60-E, HT-80-E, HX-80-TE.
Super Ser	GLX-70-E, GLX-70-AE, GL-170-TE, GLX-170-TE.
Agni	CX-AE, CX-F-E, CN-T-E, CX-T-E.
Crolls	HCR-1-E, HCR-0-E, HC-2E, HCR-2-E.
Zanussi	HZ-504-T.

Los aparatos de la presente resolución cuya potencia es de 1500 W tienen los mandos incorporados en los hornos de las marcas y modelos que se indican a continuación:

Hornos-marca	Modelos
Corcho	HA-70-E, H-60-E, HA-70-MX, H-60-MX, HX-60-MX, HX-70-AMX.
Super Ser	GL-70-AE, GL-70-E, GL-70-AMX, GL-70-MX, GLX-70-MX, GLX-70-AMX.
Agni	CN-A-E, CN-S-E, CN-A-M, CN-S-M, CX-F-MX, CX-A-MX.
Crolls	HC-1-E, HC-0-E, HC-1-MX, HC-0-MX, HCR-0-MX, HCR-1-MX.
Zanussi	HZ-431.

#### Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.  
Tercera. Descripción: Elementos calefactores eléctricos. Unidades: Número.

#### Valor de las características para cada marca y modelo

Marcas «Corcho» y «Crolls», modelo SM-4E.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 6000.  
Tercera: 4.

Marcas «Super Ser» y «Agni», modelo SM-4E.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 6000.  
Tercera: 4.

Marca «Zanussi», modelo ECZ-04-IH.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 6000.  
Tercera: 4.

Marca «Zanussi», modelo EZ-04-IH.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 6000.  
Tercera: 4.

Marcas «Corcho» y «Crolls», modelo SM-4GE.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 1500.  
Tercera: 1.

Marca «Super Ser», modelo SM-4GE-V.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 1500.  
Tercera: 1.

Marca «Agni», modelo SM-4GE-M.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 1500.  
Tercera: 1.

Marca «Zanussi», modelo EZ-31-IH.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 1500.  
Tercera: 1.

Madrid, 14 de marzo de 1988.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**15138** RESOLUCION de 14 de marzo de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa congelador tipo armario marca «Ocean», modelo NV-25 y variantes fabricados por «Ocean, S.p.A.», en Brescia (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Durexport, Sociedad Anónima», con domicilio social en Maspe, 28, municipio de Durango, provincia de Vizcaya, para la homologación de congelador tipo armario fabricado por «Ocean, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Brescia (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 840384 y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC1990007587, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC-0189, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad con la producción antes del 14 de marzo de 1990 definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

#### Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N, con un volumen útil de 200 decímetros cúbicos y una potencia nominal de 167 W.

El compresor de estos aparatos es Zanussi MEL E-80-101.

#### Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: Voltios.  
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: Decímetros cúbicos.  
Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kilogramos.

#### Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Ocean», modelo NV-25.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 250.  
Tercera: 18.

Marca «Edesa», modelo ECV-25.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 250.  
Tercera: 18.

Marca «White Westinghouse», modelo WCV-25.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 250.  
Tercera: 18.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**15139** RESOLUCION de 14 de marzo de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico-congelador marca «AEG», modelo Santo 3000 DT, fabricado por «A.E.G.» en Kassel (República Federal de Alemania).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «AEG Ibérica de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio social en Principe de Vergara, 112, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de frigorífico-congelador, fabricado por «A.E.G.» en su instalación industrial ubicada en Kassel (República Federal de Alemania);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 87065187 y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave MDD1990/18/86-C, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC-0186, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 14 de marzo de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados, las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N, congelador de 62 decímetros cúbicos de volumen bruto y útil y una potencia nominal de 110 W.

El compresor de estos aparatos es unidad hermética, modelo L65AS.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm<sup>3</sup>.  
Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kg.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «AEG», modelo Santo 3000 DT.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 290.  
Tercera: 4,5.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**15140** RESOLUCION de 14 de marzo de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa calentador de agua fijo, por acumulación, marca «Aparici», modelos 75-E y variantes, fabricado por «Termos Eléctricos E. Aparici, Sociedad Anónima», en Sueca (Valencia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Termos Eléctricos E. Aparici, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida del Mar, número 7, municipio de Sueca, provincia de Valencia, para la homologación de calentador de agua fijo, por acumulación, fabricado

por «Termos Eléctricos E. Aparici, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sueca (Valencia);

Resultando que por el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-Ca-0027/84 y AF-Ca-0027/84, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave IA-88744/V-1117, emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE).

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CET-0069, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 14 de marzo de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.  
Tercera. Descripción: Capacidad. Unidades: Litros.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Aparici», modelo 75-E.

Características:

Primera: 125/220.  
Segunda: 1.000/1.300.  
Tercera: 75.

Marca «Aparici», modelo 75-EYSPE.

Características:

Primera: 125/220.  
Segunda: 1.000/1.300.  
Tercera: 75.

Marca «Aparici», modelo 75-IRE.

Características:

Primera: 125/220.  
Segunda: 1.000/1.300.  
Tercera: 75.

Marca «Aparici», modelo 75-SRE.

Características:

Primera: 125/220.  
Segunda: 1.000/1.300.  
Tercera: 75.

Marca «Aparici», modelo AC-75.

Características:

Primera: 125/220.  
Segunda: 1.000/1.300.  
Tercera: 70.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**15141** RESOLUCION de 14 de marzo de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa calentador de agua fijo, por acumulación, marca «Aparici», modelos 100-E y variantes, fabricado por «Termos Eléctricos E. Aparici, Sociedad Anónima», en Sueca (Valencia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Termos Eléctricos E. Aparici, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida del Mar, número 7, municipio de Sueca, provincia de Valencia, para la homologación de calentador de agua fijo, por acumulación, fabricado por «Termos Eléctricos E. Aparici, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sueca (Valencia);

Resultando que por el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-Ca-0028/84 y AF-Ca-0028/84, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el